

A las 12:00 horas del día **10 de abril de 2015**, se reunieron en el domicilio social localizado en Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, en México, Distrito Federal, los accionistas de Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V. ("la Sociedad"), para celebrar una Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas a la que fueron previamente convocados por el Secretario del Consejo de Administración, mediante publicación hecha en los periódicos El Financiero y El Universal, el pasado 19 de marzo de 2015.

El Presidente del Consejo de Administración, señor Daniel Javier Servitje Montull, presidió la Asamblea y actuó como Secretario, el del propio Consejo, señor Luis Miguel Briola Clément. Estuvo presente el señor Octavio Aguirre, Auditor Externo de la Sociedad.

El Presidente designó escrutadores a los señores Miguel Arellano Carrillo y Edwina Torres Rodríguez quienes, después de aceptar su cargo y protestar su leal desempeño, procedieron a realizar el escrutinio de las constancias de depósito de las acciones exhibidas por los accionistas o sus representantes, prepararon la lista de asistencia, en la cual, una vez firmada, certificaron que se encontraban representadas en la Asamblea 2,893,668,869 acciones de las 4,703,200,000 acciones que se encuentran en circulación, es decir el 61.526%. Asimismo, el Secretario informó a la Asamblea sobre el cumplimiento de la disposición prevista en el artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores.

Una vez realizada la certificación que antecede, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea, en virtud de haberse constituido el quórum suficiente, conforme al artículo cuadragésimo quinto de los estatutos sociales, por lo que solicitó al Secretario diera lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Discusión, aprobación o modificación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los Estados Financieros auditados de la Sociedad, consolidados con los de sus sociedades subsidiarias, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2014, previa lectura de los siguientes informes: del Presidente del Consejo de Administración y Director General, del Auditor Externo y del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe a que se refiere el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2014, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados por el ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre de 2014.
- IV. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración y determinación de sus emolumentos.
- V. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos del presidente y los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, así como la determinación de sus emolumentos.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación del informe sobre la compra de acciones propias de la Sociedad, así como la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del Artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
- VII. Designación de delegados especiales.

A continuación, se procedió a tratar los diversos puntos del orden del día, de la siguiente manera:

PUNTO UNO. En desahogo del punto uno, el Presidente presentó a la Asamblea el informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo el informe sobre Prácticas y Políticas Contables de la Sociedad y los Estados

Financieros auditados de la Sociedad, consolidados con los de sus subsidiarias, por el ejercicio que concluyó el día 31 de diciembre de 2014.

Acto seguido, el Presidente y Director General de la Sociedad, señor Daniel Javier Servitje Montull, rindió su informe.

Posteriormente, el señor Octavio Aguirre, en su carácter de Auditor Externo, rindió el informe respectivo. Después, el Presidente otorgó la palabra al Secretario para que diera lectura al informe preparado por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Asimismo, el Presidente informó a los presentes que dichos informes estuvieron a disposición de los accionistas de la Sociedad en el domicilio de la misma, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Después de considerar la proposición anterior, la Asamblea tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

“Se aprueban los siguientes informes: el que se refiere al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo el informe sobre Prácticas y Políticas Contables de la Sociedad y los Estados Financieros auditados de la Sociedad, consolidados con los de sus subsidiarias, por el ejercicio que concluyó el día 31 de diciembre de 2014; el informe del Director General, el informe del Auditor Externo, y el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Asimismo, se aprueba la actuación del Consejo de Administración y sus Comités, así como se ratifican todos los actos y hechos realizados por el mismo al 31 de diciembre de 2014.”

PUNTO DOS. En relación con el segundo punto, el Presidente de la Asamblea pidió al Auditor Externo, señor Octavio Aguirre, diera lectura al informe referente al

cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, de conformidad a lo que dispone el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El señor Octavio Aguirre, dio lectura al informe correspondiente a lo establecido por el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Después de considerar la proposición anterior y escuchar el informe correspondiente, la Asamblea tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

“Se aprueba el informe presentado por el Auditor Externo, en relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con lo que dispone el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.”

PUNTO TRES. En relación con el tercer punto, el Presidente informó a los presentes que de conformidad con los estados financieros aprobados anteriormente, se habían obtenido utilidades netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 por la cantidad total de \$3,517,801,228.67 M.N. (Tres mil quinientos diecisiete millones ochocientos un mil doscientos veintiocho pesos 67/100 M.N.).

A continuación, el Presidente propuso que la totalidad de las utilidades antes mencionadas se apliquen a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, toda vez que se encuentra debidamente constituida la reserva legal a la que la Sociedad está obligada.

Después de considerar la proposición anterior, la Asamblea tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

“Se aprueba que la totalidad de utilidades netas obtenidas por la Sociedad en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014 se aplique a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, toda vez que se encuentra debidamente constituida la reserva legal a la que la Sociedad está obligada.”

PUNTO CUATRO. En relación con este punto del orden del día, el Presidente informó que con anterioridad había recibido las renunciaciones de los señores Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna a su cargo como consejero y la renuncia del señor Pedro Pablo Barragán Barragán a su cargo como Secretario Suplente, por lo que proponía a la Asamblea designar como consejero al señor Francisco Laresgoiti Servitje y como Secretario Suplente, sin ser parte del consejo, a la señora Vanesa Madero Mabama.

Acto seguido, propuso a la Asamblea la ratificación de los demás miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, propuso la ratificación del Presidente del Consejo de Administración y del Secretario Propietario de la Sociedad.

Finalmente, el Presidente propuso como emolumentos que por su desempeño percibirán los Consejeros para las sesiones celebradas en la República Mexicana la cantidad de \$76,000.00 (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) por sesión a la que asistan y para las sesiones que se realicen en el extranjero la cantidad de \$152,000.00 (Ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100) por sesión a la que asistan. Así también, propuso que los funcionarios de la Sociedad que sean Consejeros o miembros de algún Comité, no tendrán derecho a emolumento alguno.

Después de considerar la propuesta anterior, la Asamblea tomó las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

“Se resuelve aceptar, a partir de esta fecha, la renuncia del señor Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna al cargo que venía ocupando como consejero en el Consejo de Administración de la Sociedad, se acepta también la renuncia presentada por el señor Pedro Pablo Barragán Barragán al cargo que venía ocupando como secretario suplente del Consejo de Administración, sin ser parte del mismo.

Se les agradece su desempeño en los cargos que ocuparon, se aprueban las gestiones que realizaron en dichos cargos y se les otorga el más amplio finiquito que en derecho proceda y se les libera de toda obligación y responsabilidad por su actuación hasta la fecha de esta Asamblea.”

SEGUNDA RESOLUCIÓN

“Se acepta la designación del señor Francisco Laresgoiti Servitje como consejero en el Consejo de Administración de la Sociedad y la designación de la señora Vanesa Madero Mabama como Secretario Suplente en el Consejo de Administración de la Sociedad, sin ser parte del mismo.”

TERCERA RESOLUCIÓN

“Se ratifica a los demás miembros que forman el Consejo de Administración de la Sociedad, por lo que dicho Consejo queda integrado de la siguiente forma:

Consejeros
Jaime Chico Pardo
Henry Robert Davis Signoret
Arturo Manuel Fernández Pérez
Ricardo Guajardo Touché
Thomas Stanley Heather Rodríguez
Agustín Irurita Pérez
Luis Jorba Servitje
Mauricio Jorba Servitje
Francisco Laresgoiti Servitje

Nicolás Mariscal Servitje
José Ignacio Mariscal Torroella
María Isabel Mata Torrallardona
Raúl Carlos Obregón del Corral
Javier de Pedro Espínola
Ignacio Pérez Lizaur
Jorge Pedro Jaime Sendra Mata
Daniel Javier Servitje Montull
Edmundo Miguel Vallejo Venegas”

CUARTA RESOLUCIÓN

“Se ratifica el nombramiento del señor Daniel Javier Servitje Montull como Presidente del Consejo de Administración.

Se ratifica también el nombramiento del señor Luis Miguel Briola Clément como Secretario Propietario, sin ser miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Presidente Propietario
Daniel Javier Servitje Montull

Secretario Propietario	Secretario Suplente
Luis Miguel Briola Clément	Vanesa Madero Mabama”

QUINTA RESOLUCIÓN

“Los miembros del Consejo de Administración recibirán como emolumentos por el desempeño de sus cargos, en sesiones que se celebren en la República Mexicana, la suma de \$76,000.00 (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) por sesión a la que asistan y por sesiones que se celebren en el extranjero recibirán la cantidad de \$152,000.00 (Ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) por sesión a la que asistan. Los miembros del Consejo de Administración que además sean funcionarios de la Sociedad, no percibirán honorarios por el desempeño de sus cargos.”

PUNTO CINCO. En relación con el quinto punto, el Presidente propuso ratificar al Presidente y a todos los miembros que integran el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

El Presidente propuso los emolumentos que por su desempeño percibirán los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, proponiendo la cantidad de \$84,000.00 (Ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y para los miembros de los demás Comités de la Sociedad la cantidad de \$42,000.00 (Cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.). Así también, señaló que los funcionarios de la Sociedad que sean miembros de alguno de los Comités, no tendrán derecho a emolumento alguno.

Después de considerar la proposición anterior, la Asamblea tomó las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

“Se aprueba la ratificación del Presidente y la totalidad de los miembros que integran el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, para quedar integrado como sigue:

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

- | | |
|-------------------|---|
| <u>Presidente</u> | <ul style="list-style-type: none">• Henry Davis Signoret• Arturo Fernández Pérez• Thomas Heather Rodríguez• Agustín Irurita Pérez• Ignacio Pérez Lizaur• Edmundo Miguel Vallejo Venegas” |
|-------------------|---|

SEGUNDA RESOLUCIÓN

“Los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias recibirán como emolumentos por el desempeño de sus cargos la cantidad de \$84,000.00 (Ochenta y cuatro

mil pesos 00/100 M.N.) por sesión a la que asistan. Asimismo, los miembros de los demás Comités de la Sociedad recibirán, como emolumentos por el desempeño de sus cargos, la suma de \$42,000.00 (Cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) por sesión a la que asistan. Los funcionarios de la Sociedad que sean miembro de alguno de los Comités, no tendrán derecho a emolumento alguno.”

PUNTO SEIS. En relación con el sexto punto, el Presidente informó que los recursos del fondo para recompra de acciones propias de la Sociedad fueron utilizados de la siguiente manera; se compraron 38,000 acciones por un monto de \$1,418,530 pesos y se vendieron un total de 13,000 acciones por un monto total de \$490,227 pesos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

Posteriormente, el Presidente propuso que el monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, se mantenga en la cantidad de \$600,000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.)

Después de considerar la proposición anterior, la Asamblea tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

“Se aprueba el informe presentado sobre la compra de acciones propias de la Sociedad, así como que el monto máximo de recursos que la Sociedad pueda destinar para compra de acciones propias, en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, sea de \$600,000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.).”

PUNTO SIETE. En relación con el séptimo punto del Orden del Día, la Asamblea por mayoría de votos tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

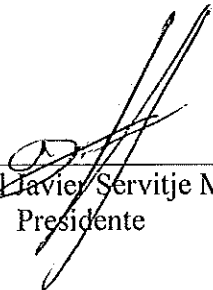
“Se designan delegados de esta Asamblea a los señores Guillermo Jorge Quiroz Abed, Miguel Arellano Carrillo, Luis Miguel Briola Clément y Vanesa Madero Mabama para que conjunta o separadamente, en nombre y representación de la Sociedad, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizar, total o parcialmente, el acta de esta Asamblea e inscriban el testimonio de la escritura que se expida en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad, y para que expidan y certifiquen copias de la presente acta.”

Redactada el acta y una vez que fue leída, aprobada y ratificada por todos los presentes, fue firmada por el Presidente, el Secretario y el Auditor Externo, quienes dan fe de que hasta el término de la sesión, están presentes todos los accionistas que concurren.


Se adjuntan al expediente de esta acta de Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas los siguientes documentos:

- a) Copia de un ejemplar de los periódicos El Financiero y El Universal en los que consta la publicación de la convocatoria.
- b) Lista de asistencia.
- c) Estados Financieros de la Sociedad.

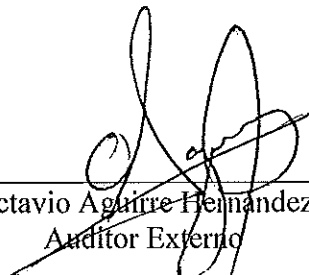
Se levantó la Asamblea a las 12:45 hrs. del 10 de abril de 2015.



Daniel Javier Servitje Montull
Presidente



Luis Miguel Briola Clément
Secretario



Octavio Aguirre Hernández
Auditor Externo